



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 047- 2023 - MDH/A.

Huanchaco, 03 de febrero del 2023.

VISTO:

Informe N° 024-2023-GDIS-GM-MDH, emitido por la Gerente de Desarrollo e Inclusión Social, Informe N° 015-2023-SGPS-GDIS-MDH, emitido por Sub Gerente de Programa Sociales;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; autonomía que según el Art. II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de alcaldía N° 507-2021-mdh, de fecha 13 de octubre del 2023, se reconoció el comité del vaso de leche del 2021-2023, cuya vigencia es hasta octubre del 2023.

Que, mediante Informe N° 15-2023-SGPS-GDIS-MDH, de la Subgerente de Programas Sociales, la Arq. Sharon Estefany Lozano Dávila; informa que se ha incluido en el comité de administración, solo y únicamente a los funcionarios ingresantes en esta nueva gestión siendo: "el alcalde, y un funcionario municipal" quienes reemplazarían a los funcionarios de la gestión anterior, en ese sentido el nuevo comité de administración, respetando su vigencia hasta octubre del 2023, es el siguiente:

- | | |
|---|------------------------------------|
| (1) PRESIDENTE – ALCALDE: | EFRAIN BUENO ALVA |
| (2) SECRETARIA – FUNCIONARIO MUNICIPAL: | SILVIA GASTAÑUDI TORRES |
| (3) REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD | YANET YBACETA DE CASTRACT |
| (4) REPRESENTA DE LAS ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA REGION: | SANTOS AVELINO PASCUAL HERNANDEZ |
| (5) REPRESENTANTE PVL: | RAFAELA PAREDES LAVADO |
| (6) REPRESENTANTE PVL: | MARIA JESUS SOLIZ LAVADO |
| (7) REPRESENTANTE PVL: | CORITA YNES RENGIFO GARCIA DE MEZA |

Que, mediante Informe N° 024-2023-GDIS-GM-MDH, la Gerente de Desarrollo e Inclusión Social, Lic. Sandra Silvia Gastañudi Torres, hace llegar el Informe N° 15-2023-SGPS-GDIS-MDH, de la Subgerencia de Programas Sociales, el cual da visto bueno que se modifique la Resolución de Alcaldía N° 507-2023-SGPS-GDIS-MDH.

Que, mediante, el numeral 2.1 del artículo 2 de la Ley N° 27470-Lay que Establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche, modificada mediante Ley N° 27712 señala En cada municipalidad provincial en el distrito capital de la provincia, en las municipalidades distritales y delegadas ubicadas en su jurisdicción, se conforma up Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el mismo que es aprobado mediante resolución de Alcaldía con acuerdo del Concejo Municipal. El referido Comité está integrado por el Alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

de la Organización del Programa del Vaso de Leche, elegidas democráticamente por sus bases, de acuerdo a los estatutos de su organización y adicionalmente deberá estar conformado por un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el Ministerio de Agricultura (...)

Que el artículo 1° de la Ley N° 27712, se modifica el numeral 2.2 del artículo 2 de la Ley N° 27470 Ley que Establece Nomás Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche, la misma que establece "Los integrantes del Comité del Programa del Vaso de Leche ejercen sus funciones máximo hasta por un periodo de 02 años consecutivos no pudiendo ser reelegidos de forma inmediata" encargado de cumplir y hacer cumplir el conjunto de acciones y disposiciones legales que permitan lograr los objetivos y finalidad del Programa Van de Leche

De conformidad con las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR la resolución de alcaldía N° 507-2021-MDH, de fecha 13 de octubre del 2021, en el sentido que el actual Alcalde del Distrito de Huanchaco es el Lic. Efraín Edwin Bueno Alva y la Gerente de Desarrollo e inclusión Social es la Lic. Sandra Silvia Gastañudi Torres.

ARTICULO SEGUNDO. - MANTENER, los demás integrantes del comité de administración de vaso de leche de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, el cual quedara de la siguiente manera:

- 1. Lic. Efraín Edwin Bueno Alva : Presidente
Alcalde de la Municipalidad Distrital de huanchaco
- 2. Lic. Sandra Silvia Gastañudi Torres : Miembro
Gerente de Desarrollo e Inclusión Social
- 3. Lic. Yanett Ybaceta De Castrat : Miembro
Representante del Ministerio de Salud
- 4. Ing. Santos Avelino Pascual Hernández : Miembro
Representante del Sector Agricultura
- 5. Sra. María Jesús Solis Lozada : Miembro
Representante O.S.B.PVL
- 6. Sra. Damaris Areli Villacorta Rodríguez : Miembro
Representante O.S.B.PVL
- 7. Sra. Corita Ynés Rengifo García de Meza : Miembro
Representante O.S.B.PVL

ARTICULO TERCERO. - DEJAR, sin efecto todo acto o disposición que se oponga a lo establecido en la presente resolución.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFIQUESE, la presente Resolución a los interesados, Gerencias y/o Sub Gerencias que por su naturaleza posean injerencia con lo resuelto, con el registro correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
ALCALDE Efraín Edwin Bueno Alva
ALCALDE

